

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 15 de enero del 2024
Oficio no. UT/001/2024
Asunto: se contesta solicitud.

ESTIMADO(A) SOLICITANTE.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 de diciembre del año 2023 con número de folio 110198000000124 que a la letra dice:

“...Por favor solicito la siguiente información pública: 1.-¿Cuántas sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (o nombre afín) se han celebrado del 10 de octubre de 2021 al 20 de diciembre de 2023? 2.-¿A cuántas de las sesiones de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (o nombre afín) ha asistido personalmente (no considerar cuando asiste un representante) el presidente (o presidenta) municipal del 10 de octubre de 2021 al 20 de diciembre de 2023? 3.-¿A cuántas de las sesiones de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (o nombre afín) ha asistido personalmente (no considerar cuando asiste un representante) el director o secretario de seguridad pública (o nombre afín) del 10 de octubre de 2021 al 20 de diciembre de 2023? Gracias...”

Con respecto a la pregunta señalada como número uno, se le informa que se llevaron a cabo 11 sesiones ordinarias del 10 de octubre del año 2021 al 10 de diciembre del año 2023.

Continuado con la pregunta indicada como número dos, le hago de su conocimiento que el Presidente Municipal acudió a 7 sesiones ordinarias.

Por último, en atención a la pregunta tres, el Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de San Francisco del Rincón, se presentó a 10 sesiones ordinarias.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA